
344ª sesión plenaria

Diario FCS N° 350, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 8/01
ORDEN DEL DÍA, MODALIDADES Y CALENDARIO PROVISIONAL
DE UN CURSO SOBRE LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA
OSCE SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS (APAL)

(Viena, 4 y 5 de febrero de 2002)

1. Contexto

Tal como se convino en el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) (FSC.DOC/1/00, 24 de noviembre de 2000), los primeros intercambios de información sobre APAL tuvieron lugar el 30 de junio de 2001. Esos intercambios serán revisados ahora por los Estados participantes de la OSCE, que también están preparando nuevos intercambios de información, previstos para el 30 de junio de 2002.

Ambos intercambios de información permitirán a los Estados participantes tener, por primera vez, una visión más clara de la aplicación del Documento de la OSCE sobre APAL. Sobre la base de la información intercambiada, los Estados podrían estar en condiciones de elaborar directrices sobre "prácticas óptimas".

La Sección V del Documento sobre APAL tiene como objetivo integrar las iniciativas de la OSCE sobre estas cuestiones en el marco de los esfuerzos más amplios realizados por la Organización en las esferas de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto. Así pues, la aplicación de esa Sección reviste especial importancia y requerirá la atención del Curso.

En el contexto de la contribución al Plan de Acción de la OSCE para luchar contra el terrorismo, el Curso ayudará también a identificar formas de poner en práctica los compromisos adoptados en el Documento de la OSCE sobre APAL que son importantes para la lucha contra el terrorismo.

2. Objetivos

Los objetivos generales del Curso son:

- Ayudar al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y a los Estados participantes a que mejoren sus respectivas actividades con respecto a las APAL;
- Contribuir a una aplicación plena, correcta y continuada.

Los objetivos concretos de los que tratará el Curso son los siguientes:

- Estudiar las respuestas nacionales presentadas en el primer intercambio de información, a fin de extraer de ellas "lecciones concretas";
- Identificar la posible estructura de un manual de "prácticas óptimas", sobre armas pequeñas y sobre medidas de desmovilización, desarme y reintegración de combatientes;
- Explorar la forma en que dicho Documento y su posterior aplicación pueden contribuir a la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada;
- Identificar qué formas de asistencia podrían utilizarse para mejorar la aplicación del Documento por los Estados participantes;
- Estudiar cómo pueden coordinarse mejor las peticiones de supervisión de la destrucción de armas pequeñas, y la asistencia técnica, por medio del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC);
- Sugerir posibles directrices/recomendaciones para los futuros intercambios de información que tendrán lugar cada año a partir de junio de 2002;
- Estudiar las medidas que ha de adoptar la OSCE (Consejo Permanente/FCS) a fin de mejorar la aplicación, y explorar esferas de posible cooperación con otras organizaciones;

3. Orden del día provisional

3.1 Sesión plenaria de apertura: Preparación del terreno

- Discurso de apertura
 - Presidencia del FCS
- Observaciones iniciales, objetivos del Curso
 - Presidencia del Curso

3.2 Sesión de trabajo I: Examen del primer intercambio de información

- Presentación del examen y análisis del primer intercambio de información

- Aspectos: Visión general de las principales características, recomendaciones, lecciones extraídas
- Debate y recomendaciones
 - Representante del CPC (experto adscrito)

3.3 Sesión de trabajo II: Examen de cuestiones concretas para desarrollar "prácticas óptimas"

- Sistemas nacionales de marcado (de armas)
- Procedimientos para el control de la fabricación de APAL
- Legislación nacional y prácticas actuales pertinentes con respecto a la política, procedimientos y documentación de exportación; y control de los proveedores internacionales de APAL
- Gestión y seguridad eficaces de las existencias de APAL, así como técnicas y procedimientos para su destrucción, incluida la labor de otras instituciones y organizaciones internacionales
- Coordinación de la posible asistencia técnica por conducto del CPC (especialmente técnicas y procedimientos de destrucción)
- Posible estructura de un manual de "prácticas óptimas" en materia de medidas correspondientes a armas pequeñas, y modalidades para su elaboración
- Debate y recomendaciones
 - Un experto para cada tema

3.4 Sesión de trabajo III: Aplicación del Documento y su posible contribución a la lucha contra el terrorismo

- Aplicación de las medidas establecidas en el Documento (especialmente la Sección V)
- Función de las Instituciones pertinentes de la OSCE
- Deliberación acerca del establecimiento de un equipo de expertos para ayudar a los Estados participantes; posibilidad de recurrir a REACT para que proporcione esos expertos
- Cooperación y coordinación con otras instituciones
 - Expertos, representante del CPC
- Debate y recomendaciones

3.5 Sesión de trabajo IV: Posibles nuevas actividades de la OSCE, coordinación y cooperación con otras instituciones

- Posibles nuevas actividades de la OSCE: preparación de futuros intercambios de información (labor preliminar sobre las directrices)
 - Presidente del FCS o representante del CPC
- Coordinación y cooperación con el Programa de Acción de las Naciones Unidas, así como con iniciativas regionales y proyectos específicos
 - Representante de las Naciones Unidas y representantes de otras organizaciones internacionales
- Debate y recomendaciones

3.6 Sesión plenaria de clausura

- Informes de los relatores
- Debate final
- Resumen de las principales conclusiones/recomendaciones para iniciativas/tareas futuras
 - Presidencia del Curso

4. Modalidades de organización

Está previsto que participen en el Curso delegaciones, expertos y representantes de los ministerios e instituciones/organizaciones pertinentes relacionadas con la seguridad que se ocupan de la cuestión de las APAL.

La presidencia del Curso se decidirá después de nuevas consultas.

Las disertaciones que se hagan durante el Curso deberán presentar evaluaciones claras de la situación actual de la aplicación, y contendrán propuestas para la adopción de nuevas medidas de aplicación.

El experto adscrito al CPC prestará especial atención a la preparación conceptual de las sesiones de trabajo.

Se invita a las Delegaciones a que presenten sus propuestas para la designación de expertos y de presidentes y relatores de las sesiones de trabajo. La fecha límite para la presentación de las propuestas es el 6 de enero de 2002.

Calendario provisional:

	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA
Mañana (10.00 horas - 13.00 horas)	Sesión de apertura/ Sesión de trabajo I	Sesiones de trabajo III/IV
Tarde (15.00 horas - 18.00 horas)	Sesiones de trabajo II/III	Sesión de trabajo IV Sesión plenaria de clausura